

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

362 *HUELVA*

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC),

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal 29/13, referente al concursado E-QUINIELA, SAU con CIF A-21303656, por auto de fecha 10-06-15 se ha acordado lo siguiente:

1.º La conclusión del concurso.

2.º El cese del administrador concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

3.º La declaración de extinción de la sociedad E-QUINIELA, SAU y el cierre de su hoja en el Registro Mercantil y en los demás públicos que corresponda.

Huelva, 12 de junio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150056129-1